

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20271 *ORDEN de 19 de septiembre de 1985 por la que se admite la renuncia al destino concedido a doña Juana Martín Gimeno (A03PG31696) en la Comunidad Autónoma de Andalucía por Orden de 19 de julio de 1985.*

Excmo. e Ilmos. Sres.: Visto el escrito de doña Juana Martín Gimeno, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, número de Registro de Personal A03PG31696, en el que solicita se acepte la renuncia al puesto de trabajo que le ha sido adjudicado por Orden de 19 de julio de 1985.

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con el punto séptimo de la mencionada Orden, acuerda: Admitir la renuncia al destino adjudicado en la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Andalucía, en Sevilla, debiendo permanecer en su destino de origen (Presidencia del Gobierno, Madrid).

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de septiembre de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía e Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

20272 *ORDEN de 19 de septiembre de 1985 por la que se resuelve concurso especial para cubrir vacantes en diferentes Departamentos y localidades de la Diputación General de Aragón.*

Excmos. e Ilmos. Sres.: Convocado concurso especial por Orden del Ministerio de la Presidencia de 8 de abril de 1985, para cubrir plazas en diferentes Departamentos de la Diputación General de Aragón, dotadas presupuestariamente, cuya provisión fue solicitada en su día por dicha Comunidad Autónoma.

Este Ministerio de la Presidencia, vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y 336/1984, de 8 de febrero, y previa consulta y conformidad de la Diputación General de Aragón, acuerda:

Primero.-Reingresar al servicio activo en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas a los siguientes funcionarios que obtienen plaza y participaron desde la situación de excedencia voluntaria:

Delgado Sáenz, María del Pilar. A01AG1205.
Villa Gil, Fernando Luis. T08AG5A1701.

Segundo.-Adjudicar destino en la Diputación General de Aragón, en los Departamentos y localidades que se indican, a los funcionarios relacionados en el anexo a esta Orden.

Tercero.-Dichos funcionarios deberán ser declarados en la situación administrativa de Servicios en Comunidades Autónomas, salvo aquellos que se encontraran en la misma, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 12.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y el artículo 10.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Cuarto.-En el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en los diarios oficiales a que hace referencia la base decimotercera de la Orden de convocatoria, se procederá por la Administración de origen competente a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa que correspondan. Por su parte, la Diputación General de Aragón deberá efectuar los nombramientos y tomas de posesión de los destinos obtenidos, dentro de las cuarenta y ocho hojas si se trata de la misma localidad donde actualmente se vengán prestando los servicios, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad o si procede de la situación de excedencia voluntaria.

Quinto.-Los Jefes de los Centros o Dependencias en que cause baja el personal afectado por la resolución del concurso, diligenciarán

los títulos u hojas de servicio correspondientes, con las consiguientes certificaciones o diligencias de cese, enviando copia autorizada de las mismas al Registro Central de Personal, Dirección General de la Función Pública, Ayala, 5, 28001 Madrid, según lo establecido en la Resolución de 29 de mayo de 1985 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el mismo día en que se extiendan.

Sexto.-Las incidencias que se produzcan como consecuencia de la subsiguiente incorporación a la Diputación General de Aragón serán resueltas por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de dicha Comunidad.

Séptimo.-Respecto del personal contratado que obtiene destino por el presente concurso, la Diputación General de Aragón se subroga en los respectivos contratos que en su momento otorgó el Departamento u Organismo autónomo de origen, así como de sus obligaciones de Seguridad Social y cualesquiera otras de carácter análogo.

Octavo.-Al personal de la Administración del Estado actualmente destinado en Madrid-capital que pase a prestar servicios en la Diputación General de Aragón en virtud del presente concurso especial, les serán de aplicación los beneficios establecidos en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 336/1984, de 8 de febrero.

Noveno.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y no adjudicadas en el anexo I, de acuerdo con la base decimoquinta de la Orden de convocatoria.

Décimo.-Podrá renunciarse a los destinos adjudicados en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden.

Undécimo.-Contra esta Orden cabe interponer las reclamaciones a que hace referencia el apartado 2 del artículo 19 del Real Decreto 1778/1983, ante la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia, en el plazo de diez días.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmos. Sres. Presidentes de las Comunidades Autónomas de Aragón, Canarias y Navarra e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

ANEXO

Departamento de Economía y Hacienda

Número de Registro de Personal: T13AG05A0012P. Rodríguez Barrera, Fernando. Cesa en AR-ZG. Se le destina a Economía-ZG (SC).

Número de Registro de Personal: A02PG10900. Carilla Rueda, María Begoña. Cesa en EH-HU. Se le destina a Hacienda-ZG (ST).

Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes

Número de Registro de Personal: T06PG5A142. Merino Pinedo, Esteban Miguel. Cesa en TR-IMAC-ZG. Se le destina a Urbanismo-ZG (SC).

Número de Registro de Personal: T06PG5A728. Echavarrí Solozábal, José María. Cesa en OP-TE. Se le destina a Vivienda-ZG (ST).

Número de Registro de Personal: A03PG16353. Sánchez Agoiz, María Teresa. Cesa en EH-HU. Se le destina a Ordenación del Territorio-ZG (SC).

Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes

Número de Registro de Personal: A01AG1205. Delgado Sáenz, María del Pilar. Cesa en EV. Se le destina a Industria y comercialización-ZG (ST).

Número de Registro de Personal: A04AG267. Valero Mostacero, Antonio. Cesa en AR-TE. Se le destina a Conservación de la Naturaleza-ZG (ST).

Número de Registro de Personal: A02AG1174. Goded Ballarín, Gonzalo. Cesa en IC-TF. Se le destina a Estudios y Ayudas-HU (ST).

Número de Registro de Personal: T08AG5A1701. Villa Gil, Fernando Luis. Cesa en EV. Se le destina a Extensión Agraria-Tauste-ZG (ST).

Número de Registro de Personal: T08AG8A1353. Herrera Cortés, Bárbara. Cesa en AR-TE. Se le destina a Extensión Agraria-Zuera-ZG (ST).

Número de Registro de Personal: A02PG13714. Salas Giménez, María José. Cesa en EH-TA. Se le destina a Varias-ZG (ST).

Número de Registro de Personal: A02PG11183. Veliñilla Pérez, Ana. Cesa en OP-ZG. Se le destina a Varias-ZG (ST).

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Número de Registro de Personal: A 47GO1233. Forcen Ruiz, María Angeles. Cesa en IR-TA. Se le destina a Industria-ZG (ST).

Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo

Número de Registro de Personal: A05GO184. Cañada Royo, Luis. Cesa en SC-MD. Se le destina a Sanidad-ZG (SC).

Número de Registro de Personal: A35GO14730. Larrosa Montañés, Luis A. Cesa en AR-ZG. Se le destina a Sanidad-ZG (ST).

Número de Registro de Personal: A35GO15763. Cañada Gualar, María Victoria. Cesa en AR-TE. Se le destina a Sanidad-TE (ST).

Número de Registro de Personal: A35GO14852. Granizo Membrado, Cristina. Cesa en AR-ZG. Se le destina a Sanidad-ZG (ST).

Número de DNI: 73.071.054. Morales Ullate, María Jesús. Cesa en Comunidad Foral de Navarra. Se le destina a Sanidad-ZG (ST).

Número de Registro de Personal: A03PG31460. Pueyo Moy, José Luis. Cesa en EH-LR. Se le destina a Sanidad-HU (ST).

Número de Registro de Personal: A02PG13921. Martínez Andrés, Margarita. Cesa en EH-TA. Se le destina a Bienestar Social y Trabajo-ZG (ST).

Departamento de Cultura y Educación

Número de Registro de Personal: T06PG11A3988. Guarga Bibián, María Nieves. Cesa en TR-INEM-HU. Se le destina a Patrimonio Cultural-HU (ST).

SC = Servicios Centrales.
ST = Servicios Territoriales.

20273 ORDEN de 19 de septiembre de 1985 por la que se resuelve concurso especial para cubrir vacantes en la Junta de Galicia.

Excmos. e Ilmos. Sres.: Convocado concurso especial para cubrir vacantes en la Junta de Galicia, por Orden del Ministerio de la Presidencia de 27 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), dotadas presupuestariamente, cuya provisión fue solicitada en su día por dicha Comunidad Autónoma.

Este Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y 336/1984, de 8 de febrero, y previa consulta y conformidad de la Junta de Galicia, acuerda:

Primero.-Reingresar al servicio activo en la situación administrativa de «Servicios en Comunidades Autónomas», a los funcionarios que obtienen plaza procedentes de la situación administrativa de excedencia voluntaria, todo ello con efectos de la toma de posesión de los mismos.

Segundo.-Adjudicar destino en la Junta de Galicia, en las Consejerías y localidades que se indican, a los funcionarios relacionados en el anexo a esta Orden.

Tercero.-Dichos funcionarios deberán ser declarados en la situación administrativa de Servicios en Comunidades Autónomas, salvo aquellos que se encontraran en la misma, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 12.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y el artículo 10.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Cuarto.-En el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en los «Diarios Oficiales» a que hace referencia la base décimotercera de la Orden de convocatoria, se procederá por la Administración de origen competente a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa que correspondan. Por su parte, la Junta de Galicia deberá efectuar los nombramientos y tomas de posesión de los destinos obtenidos, dentro de las cuarenta y ocho horas, si se trata de la misma localidad donde actualmente se vengán prestando los servicios o, en el plazo de un mes, si se trata de distinta localidad o si se procede de la situación de excedencia voluntaria.

Quinto.-Los Jefes de los Centros o Dependencias en que cause baja el personal afectado por la resolución del concurso, diligenciarán

los títulos u hojas de servicio correspondientes, con las consiguientes certificaciones o diligencias de cese, enviando copia autorizada de las mismas al Registro Central de Personal, Dirección General de la Función Pública, calle Ayala, número 5, 28001-Madrid, según lo establecido en la Resolución de 29 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el mismo día en que se extiendan.

Sexto.-Las incidencias que se produzcan como consecuencia de la subsiguiente incorporación a la Junta de Galicia serán resueltas por la Dirección General de la Función Pública de la citada Comunidad Autónoma.

Séptimo.-Al personal de la Administración del Estado actualmente destinado en Madrid, capital, que pase a prestar servicios en la Junta de Galicia, en virtud del presente concurso, le serán de aplicación los beneficios establecidos en el Real Decreto 1778/1983, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 336/1984.

Octavo.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y no adjudicadas en el anexo I, de acuerdo con la base décimoquinta de la Orden de convocatoria.

Noveno.-Podrá renunciarse a los destinos adjudicados en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden.

Décimo.-Contra esta Orden cabe interponer las reclamaciones a que hace referencia el apartado 2 del artículo 19 del Real Decreto 1778/1983, ante la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia, en el plazo de diez días.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmos. Sres. Presidentes de las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Castilla-León, Canarias y Valencia, e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

ANEXO

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Dirección General de la Función Pública

Número de Registro de Personal: A14EC508. Sandin Conejo, Celestino. Cesa en: EC-MD. Se le destina a: Subdirector general Gestión (Santiago).

Número de Registro de Personal: A02AT031. Castro Carballal, Manuel. Cesa en: J-Galicia. Se le destina a: Jef-Servicio Registro Personal (Santiago).

Número de Registro de Personal: T02GO01A0295. Abades Alvarez, Francisco. Cesa en: IR-Traf.º-OR. Se le destina a: Jefe Servicio Evaluación Puestos Trabajo (Santiago).

Número de Registro de Personal: T06IN02A0010. Espiñeira García, Manuel. Cesa en: IN-Reg-Prop. In.-MD. Se le destina a: Jef-Sección Coordinación Personal (Santiago).

Número de Registro de Personal: A11EC219. Barreiro Suárez, José María. Cesa en: EC-BL. Se le destina a: Jef-Sección Análisis de Puestos (Santiago).

Número de Registro de Personal: A02PG013576. González Quintana, Pilar. Cesa en: J-Galicia. Se le destina a: Jef-Sección Proceso Datos (Santiago).

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Intervención General

Número de Registro de Personal: T54AG23A15P. Tejedor de Diego, Cecilio. Cesa en: AG-IRYDA-CN. Se le destina a: Jef-Sección Contabilidad de Consejerías y Auditorías (Santiago).

Número de Registro de Personal: A47GO002276. Alvarez Cid, Silvestre Celso. Cesa en: IR-GC. Se le destina a: Jef-Negociado Contabilidad (Santiago).

Número de Registro de Personal: A02PG014647. Pérez Souto, Ana Isabel. Cesa en: IR-GP. Se le destina a: Jef-Negociado Contabilidad (Santiago).

Número de Registro de Personal: T300P06A-17. Cecuza Gestoso, Francisco Antonio. OP-J.º Puerto Vigo-PO. Se le destina a: Jef-Negociado Contabilidad (Santiago).

Número de Registro de Personal: A47GO02208. Sánchez Alonso, Félix. Cesa en: E-V. Se le destina a: Jef-Negociado Contabilidad (Santiago).

Número de Registro de Personal: T51CP02A00063P. Elvira Diaz, Manuel. Cesa en: OP-Parque Maq.º MD. Se le destina a: Jef-Negociado Contabilidad (Santiago).